

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6252784

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44035

Santiago, 10 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 471.348 y 471.349 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a don Alexius Numangatini PONCE KEREOPA de nacionalidad NEOZELANDESA, doña Ava-Rose Naomi PONCE KEREOPA de nacionalidad NEOZELANDESA en condición de DEPENDIENTE de PONCE CALDERON, Mary Rose hasta 17.02.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
IVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS

[721]10/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo